

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

LA PROVIDENCIA.

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES.

(Véase el anuncio en la 4.ª plana)

LOS FÓSFOROS.

Su estanco en proyecto.

IV (1).

Y por autorización, con dieciocho autorizaciones más, según el dictamen de la Comisión general de presupuestos, para que el ministerio conservador haga una tremenda *razzia* en los ingresos y entregue la Hacienda española á la explotación, ya se irá sabiendo, de qué agiotistas.

Respecto de las cerillas fosfóricas y los fósforos, he aquí lo que ha acordado aquella Comisión:

«Su fabricación y venta constituirán desde 1.º de Julio un monopolio del Estado, quedando prohibida la importación de dichos artículos.

Si el concurso resultase dos veces desierto, administrará la Hacienda el monopolio directamente, pudiendo contratar y celebrar conciertos ó encabezamientos.»

No sabemos qué va á ser peor; si que haya un arrendatario, ó que la Hacienda administre por sí el monopolio de los fósforos.

Por de pronto, los propietarios de las fábricas serán expropiados; y esta expropiación tendrá forzosamente que hacerse con arreglo al artículo 10 de la Constitución vigente, de 30 de Junio de 1876, que dice así:

«Nadie podrá ser privado de su propiedad, sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización. Si no precediere este requisito, los jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado.»

La tal expropiación de las fábricas de fósforos se parece mucho al sistema de los indios que, para coger el fruto de un árbol, le dan por el pie, echando el tronco á tierra.

Y preguntamos: Después de los quince años del arrendamiento, ¿qué se va á hacer con las fábricas de fósforos?

O en otros términos;

«Cuando termine ese arrendamiento, ¿va á desaparecer de España la industria fosforeril?»

La única respuesta que nos ocurre, y es posible que sea la que le haya ocurrido á los autores del proyecto, es la del refrán, que dice: el que venga atrás, que arrée.

Si no es esto malbaratar, descontándole, el porvenir, no sabemos lo que es.

Los que sean ministros de Hacienda el año séptimo del próximo siglo XX, van á encontrarse con un problema difícil de resolver.

El de ver cómo se sustituyen los fósforos por otro procedimiento industrial.

(1) Véanse los números del 3, 8 y 18 de Mayo.

Y esto nos hace caer en la cuenta de que si, á partir del actual momento histórico se inventan cerillas eléctricas, lo cual es muy posible, puesto que ya se venden fosforeras cuyo agente fulminante es la electricidad, se prohibirá su fabricación y venta, para que no tengan competencia los fósforos monopolizados.

El asunto nos divierte y nos divertirá más, en cuanto veamos qué Peireire, judío, ó qué ciudadano de pueblo no deicida, es el que se hace dueño de los fósforos, de sus fábricas, de sus fabricantes y de sus vendedores.

Por de pronto, la prensa no conservadora ha empezado ya á dinamitear las diecinueve autorizaciones, entre ellas, la del monopolio antifosfórico, que la Comisión general de presupuestos regala al actual y moribundo ministerio; yendo en esto mucho más allá del límite que no se atrevieron á traspasar ni aún los genizaros moderados del general Narvaez, ni los polacos del conde de San Luis.

Verdad es que para *genizarismos* y para *polacadas*, no ha habido en España quien se las apueste á D. Antonio Cánovas del Castillo y sus atlantes.

Y nos parece que esas diez y nueve autorizaciones van á ser la bomba final que concluya con tan funesta política y con tan funesta administración, precursoras de la bancarrota y de la ruina de esta sufrida y esquilmada España.

Escrito lo que antecede, vemos un anuncio del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, cuyo anuncio es un dato para presumir que va á tomar en arrendamiento también las cédulas personales, los fósforos y todos los demás elementos contributivos de España.

Por el referido anuncio, se convoca á junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 del actual, en la casa del Banco de España, á las dos de la tarde.

Será objeto de dicha junta deliberar y resolver sobre las autorizaciones que dicho Consejo crea conveniente obtener para contratar con el Gobierno la modificación de la ley del arriendo de la renta de tabacos, estableciendo un canon fijo y una escala gradual de participación en lo que exceda de dicho canon el producto líquido de la renta; para contratar asimismo con el Gobierno la gestión del timbre y el servicio del Giro mutuo del Tesoro por el plazo, retribución y condiciones que se estimen convenientes; para hacer contratos con el Gobierno y con Sociedades ó particulares sobre la gestión de cualquiera de los impuestos ó rentas y de los servicios relacionados con los ingresos públicos y arriendos de todos ó cualquiera de ellos; para prorogar los contratos celebrados ó que se celebren por virtud de la autorización anterior y la duración de la Compañía por todo

el tiempo que requiera su cumplimiento, y, en fin, para reformar, en el sentido que expresan las precedentes autorizaciones, los estatutos de la Compañía.

Más claro, ni agua.

La Tabacalera va á ser, á juzgar por los propósitos que el anuncio revela, la administradora general, en su calidad de arrendataria, de la fortuna pública.

¡Buena van á dejar á España los conservadores en sus postrimerias!

Política europea.

Madrid 31 de Mayo de 1892.

SUMARIO: El verano empieza.—El colorismo.—Los periódicos en verano.—La corte en Aranjuez.—Los toros.—El problema de las mujeres que matan.—Noticias.

Sr. Director: Muy señor mío: El verano empieza; si yo fuera colorista podría manchar ahora un par de cuartillas retratando á Madrid, que toma en esta época del año un aspecto especialísimo y *sui generis*.

Las mujeres, con sus trajes claros, los puestos de flores, los toldos blancos de las tiendas, en que reverbera el sol fortísimo; el cielo azul, como una ilusión inmensa y como detalle la horchatera de ojos negros y labios de grana, recostada en el quicio de la puerta para guardarse del sol que abraza, con la blanca servilleta sobre el hombro y la tentación en toda su persona, forman un conjunto eminentemente madrileño y de verano, que tiene sus encantos y sus admiradores.

Lo que hay es que el calor mata la actividad, y todo languidece á un tiempo: la política, la literaria, los negocios, todo se paraliza; los diarios recurren á artículos doctrinales más ó menos sabios, á detallar las sesiones de un Congreso pedagógico, ó á informarnos minuciosamente de los perros que figuran en la exposición canina; si el sol, calentando los cerebros, no produjera tal cual crimen sangriento, en verano sería cosa de suspender la publicación de los periódicos.

La corte sigue en Aranjuez; el elemento oficial, la alta servidumbre de Palacio y gran número de familias *comm' il faut*, pasean en estos momentos á la sombra de los copudos árboles del jardín de la Isla y del Príncipe ó de la casa del Labrador.

También el pueblo recorre hoy al aristocrático Real Sitio: se celebra una corrida de toros; la empresa del ferro-carril tiene que poner una porción de trenes especiales, reducir los precios y trasladar hasta Aranjuez á medio Madrid, que quiere comer fresca y presenciar volapiés para solemnizar el día de San Fernando.

No hay discurso de Cánovas, ni de Castelar, novela de Galdós, cuadro de Madrazo, ni nada notable en España que despierte el interés de una corrida de toros. No ha mentido Ricardo de la Vega cuando ha dicho que

..... es una fiesta española que viene de prole en prole, y ni el gobierno la abole, ni habrá nadie que la abole,

El Colegio-Academia de San Fernando también ha celebrado hoy con una magnífica función de iglesia el día de su santo patrono.

Al acio, que ha resultado lucidísimo, asistieron infinidad de personas conoegias, cuyos hijos se educan en el referido Colegio-Academia.

Europa entera está conmovida con el drama parisien de la rue de Rocher; las mujeres que matan son el tema de discusiones, y mientras unos las aplauden con entusiasmo, las censuran otros con energía: regularmente aplausos y censuras son interesadas; los ma-

ridos las condenan, las mujeres las basuelven.

—Créalo, V., amigo — me decía la señora de uno mío.—esa M^{me}. Raymond ha cumplido con su deber; pronto lo comprenderemos todas y la imitaremos; esto no es más que un sintoma que anuncia la *Saint-Barthelemi* de amantes y maridos, que tanta falta hace á la sociedad.

Sin embargo, el hecho ha puesto un problema sobre el tapete: hace algunos años, con motivo de una infidelidad matrimonial, distinguidos escritores traspirenaicos expusieron su criterio en la materia; Dumas gritó, como resumen de su opinión, dirigiéndose al marido ofendido: ¡Mátala!

Hoy se escuda en el divorcio para decir que es un crimen lo que aconsejó ayer, y sostiene que con separarse de la mujer infiel hay muy bastante.

Sea; pero si el hombre á quien se hiere en su honor, á quien se expone, si el engaño subsiste, á educar hijos del otro, y á quien se hace la burla más sangrienta posible dentro del convencionalismo de nuestra sociedad, hace una solicitud al presidio cuando parte el corazón perjuro de la que le robó ilusiones, dicha y honra, ¿qué pena corresponde á la que, sin perder honra (la infidelidad del marido presta cierta aureola de víctima á la mujer que, lejos de deshonrarla, la enaltece), mata al marido porque no la ama tanto como desea?

Una palabra más.
No soy casado.

Segue la huelga en Valladolid: los obreros insisten en sus pretensiones y se sostiene la Compañía del Norte en su negativa; los republicanos-progresistas de Badajoz felicitan á Ruiz Zorrilla por su reciente manifiesto; de Chicago solicitan que en la próxima Exposición universal figure el submarino *Peral*; en Zaragoza siguen discutiendo los diputados provinciales suspenso si deben ó no dejarse presidir por el gobernador: ha terminado la feria de Córdoba con una retreta lucidísima, y los cadetes de la Academia general de Toledo son revisados en estos momentos por el ministro de la Guerra, y esta noche abandonarán de nuevo la corte.

He aquí, como diría el personaje de un folletín francés, todas mis noticias.
Soy de V., Sr. Director, su afectísimo s. s.,
GARCÍ-FERNÁNDEZ.

De todo un poco.

En nuestro colega madrileño *El Liberal Conservador* leemos lo siguiente:

«Con el título de «El Centenario de Colón» va á publicarse en esta Corte para las fiestas del mismo un lujoso libro de poesías de los mejores autores, cantares, descripción de monumentos célebres y otros asuntos no menos entretenidos que han de llamar mucho la atención, é intercalados anuncios en el texto.

Ha de ser una guía de Madrid que ha de producir excelentes resultados y su precio el de cinco céntimos con cerca de doscientas páginas.

Los anuncios serán de página, media página, tercio y cuarto.

Los precios de los mismos sumamente económicos y todo ello será benéfico para el comercio tanto de Madrid como de provincias.

Auguramos pingües ganancias al editor. Los anuncios se remitirán á la administración, Arenal, 8, tercero.

María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

14, MAGDALENA, 14.

DESDE AQUÍ.

Lisboa 2 Junio de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío y amigo: Resultó cierta la noticia de estar el gobierno en crisis, siquiera fuera esta parcial, estando actualmente reorganizado el ministerio bajo la presidencia del mismo jefe del dimisionario.

Versiones que corren por aquí de boca en boca y cada día se acentúan más, hacen presumir que el gabinete reconstituido no tendrá mucho tiempo de vida.

El convenio de que hablé, para la celebración de un empréstito entre esta Nación y algunos capitalistas franceses, es la bota más apretada que calzó en su vida el presidente del consejo de Ministros y que con dificultad podrá quitarse.

Los franceses pretenden que el empréstito sea garantizado con las rentas de Aduanas las cuales serán fiscalizadas por delegados suyos y remitidas anualmente a París para ser amortizada la deuda.

El gobierno quiere y no quiere acceder. Por un lado teme que el pueblo saliendo de los límites del orden, se irrite y arme un dos de Mayo, por otro lado dejando de acceder a la pretension de los franceses, compromete su palabra y se compromete para con los miembros del partido regenerador a cuyo jefe encargó la celebración del convenio, con los franceses.

En esta triste situación, el gobierno, ni anda ni desanda.

Portugal está constituido en el país de los monopolios.

O por otro, el país en que se benefician las clases mejoradas en detrimento de las clases pobres.

Teníamos ya el monopolio de los tabacos.

Surgió más tarde el monopolio de la viación que fue concedido a la compañía de los tranvías, y ahora aparece el monopolio de las loterías concedido a una empresa que bajo la denominación de Compañía Alianza de Loterías se va a formar.

Y no paran aquí las cosas; se esperan más novedades como medidas de salvación adoptadas por el gobierno.

No se si debido a la triste situación que atravesamos, el suicidio en Portugal adquiere proporciones alarmantes.

No hace muchos días que los periódicos noticiaban el suicidio de una esposa amantísima que desesperada ya de ver sufrir a su marido que por la ciencia estaba condenado a una muerte cierta la cual veía aproximarse quiso por medio de ella también poner término a su desesperación, arrojándose desde un balcón de su casa a la calle.

La infeliz señora quedó muerta en el acto. No pasó mucho tiempo que este drama no tuviera su epilogo falleciendo el esposo víctima de sus sufrimientos, algunas horas después, en la completa ignorancia del triste fin de su esposa.

El entierro de los dos esposos tuvo lugar antes de ayer y fue precedido de grande acompañamiento tanto de amigos y parientes de los finados como de militares, por pertenecer el finado a la guardia fiscal de que era capitán.

El fallecido, que gozaba de la estimación de todos cuantos lo conocían, fue uno de los que más contribuyeron a la creación del periódico que en Portugal ha adquirido más largos horizontes por las ideas que defiende *O Seculo*.

Anoche, y muy cerca ya de las nueve, quedaron los moradores y transeúntes de la Rua dos Douradores impresionados por un doble suicidio.

Dos amantes, ella una muchacha de 22 años, y el un joven, que poca edad más podría tener, para poner término a la triste miseria en que vivían, se precipitaron de un quinto piso a la referida calle, quedando ella muerta en el acto y el con las costillas fracturadas, ofreciendo pocas esperanzas de vida.

El infeliz, que se llama Francisco A. Buloncio Pinho, había pertenecido a la armada real, en que era fogonero, pero fue dado de baja en su puesto, y nunca había podido desde su cesantía alcanzar otro empleo donde pudiera ganar la vida.

Pinho, que aún está vivo, no contesta a las preguntas que le hacen, y conserva entre las manos cerradas el retrato de la desgraciada amante, cuyo nombre es Maria dos Santos.

No se si tienen Vds. conocimiento de la distinción honrosa concedida por el Papa a los reyes de Portugal. Esa distinción consiste en una rosa de oro, que dentro de pocos días debe de ser entregada a la reina por un embajador especial.

Para los gastos que deben hacerse con la celebración de tan honrosa distinción, se ha hecho ya el presupuesto, debiendo consumirse unos 60.000 duros, que serán pagados, según dicen, por la Casa real.

Por su parte, la rosa, que parece tiene virtudes, dará lugar a la amnistía de todos los condenados políticos.

Si no llega a venir esa rosa, nunca quedaría expiada la culpa de los pobres revoltosos, por más que algunos ya la han expiado con la muerte, que en los terribles climas de Africa encontrarán.

—Procedente de Africa, ha llegado hoy a

Lisboa una de las mayores glorias de Portugal.

Me refiero al teniente de marina Acevedo Coutinho, de quien más de una vez me he ocupado en este periódico.

Azevedo Coutinho y su ayudante el alférez Joao Pinto Feijóo Feiaciras, han practicado en Africa actos de un valor y heroísmo tales, que no deseo permanezcan en la oscuridad.

Com el tiempo ahora no me sobra y ésta ya va larga, en la primera me ocupare de estos héroes, al segundo de los cuales me nuenlazos de una nunca interrumpida amistad.

Y dicho esto, termino para ponerme a sus órdenes.

Su más atento y afmo. amigo s. s. q. s. m. b.,

PERICO.

Seccion regional.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Quintana 30 de Mayo de 1892.

Muy señor mío: Con fecha 25 del actual dirijí al *Diario de Badajoz* el siguiente comunicado, que ruego a usted lo inserte en el periódico de su digna dirección, ya que el *Diario* no lo ha hecho, a pesar de haberme ofrecido su director *a priori* las columnas de su periódico para denunciar los abusos de que tenga noticia, realizados por las oficinas de Hacienda de esta provincia.

Dándole anticipadas gracias, se ofrece de usted con la más distinguida consideración su afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.,

DIEGO BARQUERO.

«Señor Director del *Diario de Badajoz*.

Muy señor mío: Con gran sorpresa he leído el artículo editorial del número 5.498 de su ilustrada publicación consagrado a defender la pureza y rectitud con que se viene procediendo en las oficinas de Hacienda de esta provincia, y nace mi sorpresa, primero, de que considerando a su periódico centinela avanzado de la opinión pública y de la *moralidad administrativa*, tal artículo deslustra esta nota que le caracteriza, pues revela que ha tenido usted ojos y no ha visto, oídos y no ha oído, lo que viene oyendo y viendo la generalidad de los habitantes de esta provincia. Segundo: De que un periódico de la significación del *Diario de Badajoz*, que no tiene por amigos ni a los opresores ni a los oprimidos, haya tenido tan poco despiertos sus sentidos, para no percibir flaquezas de los funcionarios conservadores de nuestras oficinas de Hacienda y haya estado tan dispuesto a salir en su defensa.

Antes de continuar, diré, Sr. Director, las razones de la necesidad en que me veo de tomar parte en esta contienda: dos son estas razones; la primera, porque los elementos de Quintana que resultan fustigados por el artículo «Reparación justa» son amigos míos, y la segunda, porque no estando muy ageno a la polvareda que levantaron algunos periódicos madrileños, pudiera atribuirse mi silencio a lo que no siento cuando se trata de atacar las demasías de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Es muy difícil probar todo lo que se dice y todo lo que se sabe que es verdad: yo me he de concretar a informar a V. de algunos de los varios hechos que conozco, siquiera para ver si consigo que publique la justa rectificación que ofrece si se le prueba que ha incurrido en error al hacer una tan prematura defensa de los funcionarios que se encuentran hoy residenciados por el señor ministro de Hacienda.

Allá van los datos, que puede usted comprobar examinando los expedientes de su razón en las oficinas de Hacienda.

En el año económico de 1888 a 89, la junta repartidora que confeccionó el

reparto de consumos de Quintana correspondiente a aquel ejercicio, multiplicó el tipo medio de gravámen por 14 ó 15, en vez de por 10 que disponia el Reglamento vigente a la sazón. Dicho reparto fué aprobado por el señor Estéfani, a pesar del sinnúmero de reclamaciones que contra él se hicieron.

La misma suerte tuvo el correspondiente al ejercicio de 1889 a 90: En este fué aun mayor el descafo de la junta repartidora, que multiplicó el tipo medio de gravámen por 12, vigente ya el Reglamento de 12 de Julio de 1889, que dispone en su artículo 87, que el tipo medio podrá elevarse al quintuplo, pero no más; siendo este resultado el máximo con que debe contribuir cada persona en la primera categoría. El Administrador de Contribuciones aprobó este reparto, fundándose en que tal exceso no era causa de nulidad y afirmando, con el oficial que lo informó, que se habían tenido en cuenta, en su confección, las disposiciones vigentes.

En cambio, dicho Administrador anuló en el actual ejercicio uno de los varios repartos confeccionados por la junta repartidora de Quintana, sin que reclamara contra él ni un solo contribuyente, por no haberse observado lo dispuesto en el dicho artículo 87, estimando este vicio como productor de la nulidad, a diferencia de lo que pensó y realizó en el año económico de 89 a 90.

Aunque nos parece fácil explicar el cambio de criterio que revelan ambas resoluciones, la opinión pública y usted, señor Director, que debe ser y procura ser su intérprete, se lo explicarán, y no ciertamente por el propósito de estirpar la inmoralidad administrativa.

Otro hecho: En el tan repetido pueblo se realiza el cupo de consumos en el presente ejercicio por administración, y existe una fábrica de harinas, propiedad de D. Juan Ortiz Quintana, cuyo establecimiento tiene una puerta exterior que dá al campo y sirve al público de entrada, y dos puertas interiores, en el lado opuesto, que se comunican con otro edificio, que lo habita la familia del fabricante.

El alcalde de Quintana, cumpliendo lo dispuesto en el art. 233 del vigente Reglamento, que dice «Las fábricas no podrán tener comunicación con otros edificios ni fácil acceso a los que se hallen contiguos» providenció, con fecha 8 de Julio último, que se interrumpiera la comunicación de los dos edificios. Lejos de obedecer el Sr. Ortiz, acudió en queja al Sr. Administrador, del cual trajo a las 48 horas una comunicación en la que se ordenaba al alcalde *quedára en suspenso la providencia hasta que se resolviera la queja*. Esta es la fecha, en que apenas falta un mes para terminar el año económico, y todavía no se ha resuelto la queja; habiendo contribuido, el indiferente administrador de Contribuciones, con su conducta, a que se realicen las defraudaciones que el art. 233 se propuso evitar, y siendo él moralmente responsable del déficit de 4 ó 5000 pesetas que seguramente tendrá el Municipio.

Más datos: En 4 de Noviembre de 1889 acudió en alzada al señor Delegado de Hacienda, D. Carlos Barquero, contra cierto fallo de la Junta administrativa de Quintana, y a pesar de lo que determinan los artículos 313 y 314 del Reglamento, todavía ni se le ha dado audiencia al apelado ni se ha resuelto aquella.

En el mismo estado se hallan los recursos elevados a la misma autoridad por D. Rafael Quintana Tena y Salustiano Barquero, con fecha 9 de Agosto y 18 de Setiembre de 1891 respectivamente.

En fin, citar todos los hechos de que

tengo noticia, seria hacer interminable esta carta. Basta y sobra para muestra con lo dicho.

Estoy seguro de que V., señor Director, no aprobará tales hechos ni los considerará encaminados a estirpar el caciquismo provincial ni la inmoralidad que corroe las entrañas de esta desgraciada provincia. Creo que ellos serán bastantes para despertar la indignación en el puro ánimo de V. ó por lo menos, para que, obrando tan rectamente como V. siempre obra, proclame en las columnas de su ilustrado periódico que, obrando en justa reparación respecto del asunto a que se refiere el citado artículo, estaban mejor informados que el *Diario de Badajoz* a pesar de *no vivir en la verdadera fuente de los sucesos*, los periódicos *El Heraldo*, *El Globo* y *El Imparcial*, que haciéndose eco de la opinión pública, han excitado al ministro de Hacienda a confiar a una dignísima comisión la inspección de la conducta de nuestras oficinas de Hacienda.

Dispense V., señor Director, si ha resultado larga esta carta, y dándole anticipadas gracias por la inserción de ella en su periódico, se repite muy suyo afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

DIEGO BARQUERO.

Seccion local.

Casino republicano.

El domingo, 5 del corriente, dará una conferencia política en este centro el antiguo y consecuente republicano, ex-diputado a Cortes por esta provincia, D. José Rodríguez Sepúlveda.

La conferencia empezará a las nueve de la noche. Lo que se avisa a los socios y republicanos de esta capital, por si quieren honrar con su presencia este acto.

El conocido profesor de música don Alfredo Mosquera ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la gavota de concierto que con el título de *Extremadura*, acaba de componer y que está dedicada a D. Cayetano Rodríguez Medina, Alcalde de esta ciudad.

Celebraremos que el Sr. Mosquera tenga que hacer en breve una nueva edición de la gavota a que nos referimos y que pronto nos dé otra prueba de sus aptitudes artísticas.

Nuestro particular amigo D. Rafael Decombes ha tenido la desgracia de ver morir a su hija María del Carmen, que contaba tres años de edad.

Reciban nuestro amigo y su distinguida familia la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

Anteanoche hubo una gran bronca en una taberna de la calle de Borja. Un sereno que acudió para poner término a la bronca, recibió una herida al coger la navaja que tenía en la mano uno de los individuos que había en la taberna.

El Juzgado entiende en el asunto.

Siguen ocurriendo casos de difteria. ¿Y se adoptan las medidas sanitarias que en otros tiempos se tomaron? Convendría saberlo.

Una joven de diez y siete años, que vive en la calle de Borja, se halla padeciendo de difteria.

Juicios por jurados.

El 31 de Mayo se vió en juicio oral y público la causa instruida contra Niceto Estaras, por violación.

El veredicto fué de culpabilidad, y el tribunal de derecho condenó al Ni-

seto á catorce años, ocho meses y un día de reclusion.

Anteayer se vió tambien en juicio oral la causa contra Manuel Molina, por abusos deshonestos.

El veredicto fué de culpabilidad. El tribunal de derecho condenó al procesado en tres años, seis meses y veintin dias de prision correccional.

Ayer se vió en juicio la causa instruida contra el médico de Alconchel, D. Angel Rodriguez del Castillo, el juez municipal de Táliga, D. Manuel Rodriguez, y su secretario, D. Juan Gonzalez Valverde, por falsedades cometidas por imprudencia.

El veredicto fué de inculpabilidad, y el tribunal de derecho dictó sentencia absolviendo libremente á los procesados y declarando de oficio las costas.

El 6 se verá ante el Jurado la causa instruida por un robo cometido en Villar del Rey.

La persona perjudicada por el robo fué una de las herederas de doña Manuela Silva, viuda de don Vicente Silva.

Los ladrones la desplumaron por completo.

En el Juzgado de esta ciudad se instruye causa contra cierto individuo que á causa sin duda del mosto que tenia en el cuerpo hizo resistencia á tres vigilantes nocturnos.

La banda municipal tocará en la tarde del domingo próximo, en el paseo de San Francisco las piezas siguientes:

- 1.º *Vittoria é pace*, paso doble, Bennati.
- 2.º *Violetta*, polka, Strauss.
- 3.º *Certámen*, mazurka, F. Martin.
- 4.º *Andante de la sinfonia en do*, Beethoven.
- 5.º *Gozos y penas*, walses, Waldteufel.
- 6.º *El Tonto*, paso doble, F. Martin.

CERTAMEN LITERARIO-MUSICAL.

Con motivo de la Exposicion Regional Extremeña que, por iniciativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, se celebrará en esta capital en los meses de Agosto y Setiembre de 1892 en conmemoracion del 4.º Centenario del descubrimiento de América, la Comision ejecutiva ha acordado abrir un concurso literario-musical con sujecion á las condiciones que expresa el siguiente programa:

Seccion literaria.

PREMIO DE HONOR.

Flor natural y un reloj artistico, regalo de S. M. La Reina Regente, al autor de la mejor composicion poetica, con libertad de asunto. Un objeto de arte, regalo del Excelentísimo señor Marqués de Perales, al autor de la mejor «Oda á Cristóbal Colon.»

Memorias de cosas notables, escrito por don Inigo Lopes de Mendoza, duque del Infantado impreso en Guadalajara en 1563, regalo del Excelentísimo señor Duque de la Roca, al autor del mejor estudio en prosa acerca de la «Participacion que tuvo Extremadura en el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.»

Un objeto de arte, regalo del señor Gobernador civil de Cáceres, don Fernando Boville, al autor de la mejor «Leyenda» en prosa ó en verso, cuya accion sea contemporánea del descubrimiento del Nuevo Mundo, se desarrolle en Extremadura y se relacionen con algun acontecimiento notable de la historia patria.

Un objeto de arte, regalo del Excelentísimo señor don José de Castro y Lopez, al autor de la mejor «Monografía acerca de las ventajas que reportaría á Extremadura el establecimiento de Granjas agricolas; proyectos de las mismas y medios que puedan emplearse para instalarlas.»

Una obra lujosamente ilustrada y neudernada, regalo del Excelentísimo señor don Luis Villanueva y Cañedo, al autor del mejor «Seneto á Extremadura.»

Un objeto de arte, ofrecido por el Excelentísimo señor don Luis Perez de Guzman, al autor del mejor «Juicio critico sobre el Teatro Lopez de Ayala.»

Un objeto de arte, regalo del Excelentísimo Un ejemplar de lujo del «Quijote», regalo Claustro de Profesores del Instituto de Badajoz, al autor de de la mejor «Memoria» sobre el siguiente tema: «Juicio critico de Donoso Cortes considerado como Filósofo.»

Un pensamiento de oro, regalo del Excelentísimo señor Marqués de Torres Cabrera, al autor del mejor «Romance en verso endecasílabo á la Patria.»

Una obra científica, regalo del Ateneo Escolar de Badajoz, al autor del mejor estudio sobre la «Influencia del descubrimiento del Nuevo Mundo en el progreso de la industria nacional.»

Un objeto de arte, regalo de la Sociedad Económica de Badajoz, al autor del mejor «Estudio sobre los medios de mejorar la condicion social y economía del obrero en Extremadura.»

Un objeto de arte, regalo del Excelentísimo señor Duque de Alba, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: «Ventajas que reportan á los pueblos las Exposiciones Regionales.»

Seccion musical.

COMPOSICION.

Un objeto de arte, regalo de los Excelentísimos señores Duque de T'Serclaes y Marqués de Jerez, al mejor «Himno á Colon para voces y orquesta.»

Una batuta artistica, regalo de la sociedad Económica de Badajoz, á la mejor «Marcha heroica para banda.»

Un objeto de arte, regalo del señor don Cayetano Rodriguez, Alcalde de Badajoz, á la mejor «Rapsodia española para piano.»

Bases del certámen.

Las composiciones y trabajos que se presenten serán inéditos, debiendo remitirse antes del 20 de Agosto próximo á la Secretaría de la Sociedad Económica de esta capital (calle Hernan-Cortés, número 3) sin firma y únicamente con un lema que se reproducirá en sobre lacrado y sellado que encerrará el nombre y domicilio del autor.

El recibo de las composiciones se anunciará oportunamente en los periódicos locales y en la tablilla de anuncios de la Sociedad Económica.

El Jurado lo compondrán personas de reconocida competencia, cuyos nombres se harán públicos con la debida antelacion. La calificación de los trabajos se hará desde el 20 al 31 de Agosto, en cuyo día se publicarán los lemas de los que resulten premiados.

El día 8 de Setiembre se celebrarán juegos florales, en cuyo acto se abrirán los sobres que contengan los nombres de los autores premiados, quemándose á la vista del público y sin abrirlos los correspondientes á las composiciones no premiadas. El poeta que obtenga el premio de honor nombrará la Reina de la fiesta, la cual, presiniendo un Tribunal de honor compuesto de seis señoritas que designará el Presidente del Jurado, hará entrega de los premios á los autores á quienes se hubiesen adjudicado.

La eleccion de Reina y del Tribunal de honor se hará precisamente entre las señoras y señoritas que se hallen en la Sala donde se celebren los juegos. En el caso de que el agraciado con el primer premio no estuviera presente cuando tenga lugar la apertura del sobre que contenga su nombre, el presidente nombrará la Reina.

Los autores laureados podrán leer ó ejecutar sus trabajos en el acto de la entrega de los premios.

Dejarán de adjudicarse uno ó varios premios cuando las composiciones que opten á los mismos, no se consideren dignas de merecerlos. En este caso el Jurado tiene el derecho de destinar dichos premios (ó los que por falta de composiciones hayan de declararse desierto) á otros de los trabajos presentados que se juzgen dignos de este honor.

Los premios, acompañados del correspondiente diploma, se entregarán á los autores ó personas que acrediten su representacion.

La Sociedad Económica se reservará el derecho de imprimir las composiciones premiadas, en cuyo caso dará cien ejemplares á los respectivos autores.

Badajoz 20 de Mayo de 1892.—Por la comision: El Presidente, *Rafael G. Orduña*.—El Secretario, *Alberto Merino de Torres*.

Variedades.

HISTORIA SENCILLA.

Nadie puede imaginarse los dolorosos disgustos que costó á la pobre el nacimiento del hijo de su falta. Si es cierto que el pecado lleva en sí la penitencia, bien riguroso fué el castigo de la infeliz muchacha, agobiada por toda clase de martirios.

El pérido la había engañado de modo har-to miserable; tanto, que si ella supo amarlo con delirio, tambien supo luego, no aborrecerle, sino despreciar con repugnancia su memoria; era el único sentimiento que podía causar en su alma el recuerdo de aquel bandido de amores, que así abusó de su desdichada debilidad.

Quando confesó, deshecha en lágrimas, su

falta á su buena madre, notó como poco á poco el pesar consumía la existencia de la anciana, que al fin no pudiendo resistir más, la dejó sola en el mundo con su pecado y sus tristezas, para ella ir á ocultar su vergüenza bajo la tierra, donde no pudiera verla nadie.

¡Pobre Librada! Atendiendo difícilmente al sostenimiento de sus necesidades con los escasos recursos que la costura le proporcionaba, pasó los terribles meses que precedieron al nacimiento de la infeliz criatura, victima inocente del padre que la engendró.

No desmayó un instante, mostrándose resuelta á sostener la lucha constante que el porvenir le ofrecía, haciéndole frente con esfuerzos de grande energia, para conjurar tan tormentoso sufrir.

Así creció el inocente Antonio, entre penalidades y escaseces de que no pudo darse cuenta en su ignorancia; así dió sus primeros pasos en la vida, sin conocer la verdadera pobreza, disimulada con su igual delicadeza por los cuidados de Librada que puso siempre su preferente atencion en cuidar que el chico no echase de ver, los sacrificios que su educacion exigian á su madre, que bajo caricias y sonrisas ocultaba la más amarga de las tristezas y en el fondo de su conciencia, el más punzante de los remordimientos, compensada, no obstante, con la buena índole y condicion del muchacho que supo con su aplicacion y conducta correctísima pagar tanto y tanto sufrimiento y desvelo como á su madre costara.

Por influencia de un catedrático de su facultad, en cierta ocasion obtuvo un destitillo de menor cuantía en el estudio de distinguido abogado.

Consideróse dichos Antonio, con tal motivo, que le proporcionaba medios con que contribuir en auxilio de la costurera y ésta agradeciéndole al cielo aquella bendita gracia permitiéndola poner en práctica un pensamiento que en su cerebro bullia desde algun tiempo antes; era preciso formar un capitalito para pagar con él, el título del futuro letrado el día que se licenciase.

Quando llegó este instante tan deseado, poco faltaba para que el total estuviese reunido y era preciso de todo punto conseguirlo á seguida para que vudiese optar Antonio á un destino de porvenir que se le ofrecía y para el que se necesitaba como requisito indispensable el documento universitario.

Un día dando vueltas en su pensamiento á mil ideas Antonio, al salir de su domicilio como de costumbre, dirigióse á determinada casa de la calle de... en la que vivia cierto caballero, que con toda reserva y economía facilitaba dinero á los necesitados, cobrando el módico interés de un ochenta por ciento al infeliz que entre sus garras caía.

Creó Antonio enternecer el corazon de aquel hombre refiriéndole sus apuros y apremiante necesidad, llegó hasta el encogido y temeroso y con voz balbuciente más semejante á súplica que á referencia de su penuria, contó al negociante sus cuitas.

—¿Qué es V.? preguntó el usurero con grosero descomedimiento.

—Abogado, señor, pero me falta el título, le respondió.

—Nada puedo hacer, vaya V. con Dios, le dijo entonces el hombre.

Salió Antonio de la casa aquella, con tristeza inmensa; su falta de mundo le llevó á ella lleno de esperanza, entre las que vislumbraba su porvenir, al salir casi arrojado de mala manera, cayó del cielo de sus ilusiones con tal fuerza, que hasta alientos faltábanle para respirar.

Contó su cuita á un amigo tan pobre como él, desahogando así su corazon henchido de pena; al contarle no observó que alguien le escuchaba siguiendo con interés todos los detalles de su conversacion.

Aquella tarde cuando entró en su casa, la buena madre echándole los brazos al cuello lloraba de alegría al presentarle su título de abogado, debidamente autorizado.

Antonio creyó soñar; su madre le refirió una extraña historia de un décimo de lotería premiado, noticia que guardaba en secreto para que fuera más completa la sorpresa.

El la creyó á ojos cerrados; su alegría fué tan inmensa y extraordinaria que al ver correr el llanto por las mejillas de su madre, lo juzgó producido por lo inesperado de su dicha, teniendo en cuenta que las grandes alegrías tambien hacen llorar por lo mismo que son tan grandes.

Y mientras el mozo hacia castillejos en el aire abortó en plácido sueño de venturoso porvenir, Librada sonreía con tristeza recordando que media hora antes de la llegada de Antonio, por mano de un sacerdote recibió generosa dádiva a cambio de una frase de indulgencia; entre sus labios deslizábase una oracion al Altísimo en accion de gracia y en su mente pensaba que nunca es tarde para perdonar las injurias, si el que injurió con sinceridad se arrepiente.

21 Mayo 92.

Dionisio Morquecho.

GRAN HOTEL DE ELOY BECEDAS BAÑOS.

Su situacion frente al balneario y rodeado de espléndida vegetacion; su esmerado trato, su excelente servicio y la amabilidad de los dueños, le hacen ocupar ya el primer lugar, pues no hay hoy ningun otro que pueda competir con él.

Correspondiendo el dueño de este Hotel á las indicaciones de sus numerosos favorecedores, ha mejorado este año su establecimiento engrandándole y haciendo 10 hermosas y ventiladas habitaciones mas.

Los bañistas que deseen comodidad, esmerado trato y amabilidad en el servicio se servirán escribir con anticipacion para que les reserven las habitaciones, pues siendo grande la concurrencia hay muchas ocasiones en que las habitaciones del Hotel están todas completamente llenas.

GRAN HOTEL, FRENTE AL BALNEARIO.

BAÑOS DE MONTEMAYOR.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 5'50 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, escatpuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

No más calenturas.

Las pildoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantia más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Villanueva de la Serena, drogueria de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda far-14., macia de Perez Negro.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los dias festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,

Representante que ha sido de la Compañía *Fábril Singern*.

Badajoz: Tip. *La Minerva Extremeña*.

CUARENTA
AÑOS DE
USO GENERAL

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES
RESULTADOS
SIEMPRE.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO. Premiada siempre la primera.—Depósito central, Jardines, 15, bajo. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores. Gran establecimiento balneario. Unico en esta clase de aguas. Fonda tres mesas. Abierto del 15 de Junio á Setiembre. Informes, Madrid, Jardines, 15, bajo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos Aires. Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacén de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NOROCCIDENTALES.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

AQUILINO CLARAMON,

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Seriedad, honradez, actividad y economía relativa, son las condiciones especiales que esta casa se propone la distinguen.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

BADAJOZ

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

10.000.000 de pesetas.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.370-97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962-79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660-00
Riesgos en curso.	»	31.249.051-37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584-09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048-80.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.

APARATOS ELÉCTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado. (Antigua calle del Lobo.)

GRAN FÁBRICA DE DULCES

DE

Matías Lopez

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compíte en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros. Se vende en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

RAFAEL TEJADO, da lecciones á domicilio y en su casa, calle Moraleja, número 27.
profesor de violin y solfeo,

COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATE Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.